

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Capítulo Primero – Disposiciones Generales

1.1 Identificación del responsable del tratamiento

Kualitas actuará como responsable del tratamiento de información personal y las bases de datos objeto de la presente política, y se identifica a través de los siguientes datos:

Razón Social	Kualitas dirección científica e innovación
Nit	9 0 1 9 7 5 6 7 7
Correo electrónico	info@kualitas.co
Teléfono	3148652745

1.2 Definiciones

- a. **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b. **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. **Dato personal semiprivado:** son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del Titular de la información. Por ejemplo: datos de carácter financiero, datos relativos a las relaciones con las entidades de seguridad social (EPS, AFP, ARL, Cajas de Compensación).
- e. **Dato personal sensible:** son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

- f. Dato personal privado:** es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su Titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. Por ejemplo: Nivel de escolaridad, libros de los comerciantes, entre otros.
- g. Dato personal público:** es aquel tipo de dato personal que las normas y la Constitución han determinado expresamente como públicos y, para cuya recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del Titular de la información. Por ejemplo: estado civil de las personas, datos contenidos del RUT, datos contenidos en sentencias judiciales ejecutoriadas, entre otros.
- h. Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- i. Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j. Titular:** persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k. Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- l. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- m. Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- n. Colaborador:** Persona con vinculación laboral con _____.
- o. Proveedor/Cliente:** Es la persona natural o jurídica que brinda a _____ bienes, productos o servicios, vinculados a través de contratos u orden de pedido.

1.3 Objetivo de la política

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales se realiza el tratamiento de la información personal que reposa en las bases de datos, archivos físicos y digitales de Kualitas, dando así cumplimiento al artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, y demás normatividad aplicable en materia de tratamiento y protección de datos personales.

1.4 Alcance de la política

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de Kualitas, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales. Así mismo establece los criterios que Kualitas ha incorporado para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos para que los titulares puedan ejercer sus derechos, las finalidades, las medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal. La presente Política de tratamiento de datos personales está dirigida a cualquier titular de la información o aquel que actúe como su representante legal y del cual Kualitas haya requerido información personal para el desarrollo de alguna actividad.

Capítulo segundo– Principios

- a. Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de los datos personales está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los mismos, de las disposiciones del presente manual, de la Ley, y la Constitución. Así las cosas, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas, por el titular y/o por las personas previstas por ley. Los datos personales, excepto aquellos de connotación pública, no podrán estar disponibles en Internet o en ningún otro medio de comunicación o divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable, para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de Kualitas, será de medio y no de resultado.
- b. Principio de confidencialidad:** Kualitas se ha preocupado por mantener altos estándares de profesionalidad en el manejo de las relaciones que sostiene con sus clientes, con quienes tiene relacionamiento contractual, laboral y con el público en general. Por consiguiente, es imperativo que las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, garanticen la reserva de la información, incluso después de terminada dicha relación. Cabe anotar, que únicamente gozan de la aplicación de este principio los datos que no tienen la naturaleza de públicos.
- c. Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales en Kualitas cumple con todas las exigencias dispuestas por la ley, específicamente en tratándose de lo consagrado en la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen.
- d. Principio de libertad:** Kualitas está facultada para tratar o ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin previo consentimiento del titular, si estos son de naturaleza pública. De lo contrario, el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular al momento de tratar sus datos personales.

- e. Principio de seguridad:** Kualitas, está comprometida con brindar las medidas de carácter técnico, administrativo, humano y cualquier otra que sea necesaria para brindar seguridad a la información contenida en su base de datos. Con el fin de evitar adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f. Principio de transparencia:** Kualitas garantiza al titular del derecho la potestad de obtener en cualquier momento y sin restricción alguna, cualquier información que se registre en la base de datos.
- g. Principio de calidad:** Kualitas, promueve que todas sus actividades, servicios y beneficios se caractericen por ser desarrollados con los mayores estándares de calidad y eficiencia. En consecuencia, Kualitas, garantiza que toda la información que reposa en su base de datos es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- h. Principio de solidaridad:** Kualitas promueve el sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes con el fin de dar soluciones efectivas a las personas con las que tiene o tuvo algún tipo de relación. En este orden de ideas, se compromete a brindar cualquier colaboración necesaria cuando el titular desee conocer, actualizar, modificar, rectificar y/o sustraer la información registrada en la base de datos.
- i. Principio de gratuidad:** En el evento en que el titular decida conocer, actualizar, modificar, rectificar y/o sustraer la información registrada en la base de datos, Kualitas desplegará la gestión correspondiente sin que esto signifique el pago de ningún valor.

Capítulo tercero- Tipología

3.1 Datos públicos

Kualitas, informa que trata sin previa autorización del titular los datos personales de naturaleza pública. Sin que esto signifique, en ningún caso, que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios anteriormente mencionados y las obligaciones derivadas de las diversas disposiciones legales y jurisprudenciales sobre el particular.

3.2 Datos sensibles

Kualitas, restringirá el tratamiento de datos personales sensibles, a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo, expreso e informado a los titulares y/o sus representantes legales, apoderados, apoyos, etc.) Informando sobre su finalidad y objeto de recaudo.

3.3 Protección de datos web

Kualitas, está en la obligación de acuerdo a la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y cualquier normatividad que la aclare, modifique o derogue, a garantizar el buen y adecuado uso de los datos personales registrados de manera virtual o través de cualquier portal informático, como son las páginas web administradas por la organización.

3.4 Protección de datos de formularios

Cualquier información obtenida a través del diligenciamiento de formularios solicitados por Kualitas, está igualmente protegida por las políticas contenidas por el presente manual, así como por las demás disposiciones que el ordenamiento jurídico colombiano trata sobre el particular.

3.5 Demás tipos de datos personales tratados

Kualitas en el desarrollo de sus actividades podría requerir realizar el tratamiento de las siguientes categorías de datos: 1. Datos académicos 2. Datos de características personales 3. Datos de circunstancias sociales 4. Datos de contacto 5. Datos de salud 6. Datos electrónicos 7. Datos identificativos 8. Datos laborales 9. Datos patrimoniales.

Capitulo cuarto- Tratamiento al cual se someten los datos personales

Los datos personales que son obtenidos por Kualitas están sometidos a los siguientes tratamientos:

4.1 Recolección

Kualitas recolecta información personal a través de diversos medios en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con su objeto social, y las obligaciones que tiene como empleador y/o contratante. La información personal será obtenida de tres formas diferentes: a) directamente del titular, b) de un tercero siempre y cuando este cuente con la autorización del titular y c) de fuentes públicas de información.

Así mismo la recolección de información personal podrá llevarse a cabo a través de medios físicos, digitales o electrónicos, y en cada uno de ellos se incorporará un aviso de privacidad y autorización, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y obedeciendo los principios de libertad y finalidad del art. 4 de la Ley 1581.

4.2 Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos o sistemas de información se encuentra en los servidores propios dentro del país, y en servidores externos de terceros, los cuales cuentan con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas, y cuenta con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

La información personal que se encuentre sujeta a requerimientos de Ley permanecerá almacenada en nuestras bases de datos de acuerdo con lo que para esto la Ley haya establecido, en aquellos casos donde la Ley no se ha pronunciado la información permanecerá mientras que la finalidad para la cual fue recolectada se encuentre vigente.

4.3 Circulación

Por regla general, Kualitas no comparte los datos personales que recolecta con terceros. No obstante, para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones puede entregar los datos a otras entidades, amparados en los artículos 2.2.2.25.5.1 y 2.2.2.25.5.2 del decreto 1074 que establece que se encuentra permitido la transmisión de datos personales cuando sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular o exista un contrato de transmisión de datos personales.

4.4 Supresión

La supresión de la información personal que haya sido recolectada se llevará a cabo cuando: (I) no sea necesaria para el cumplimiento de aspectos legales, contractuales, tributarios, financieros, de auditoria o esté cubierta por disposiciones o requerimientos de Ley, (II) No afecte o implique la pérdida de trazabilidad o integridad de las bases de datos o sistemas de información donde reposa la información; (III) Se haya cumplido o eliminado la finalidad para la cual fueron recolectados. (IV) Sea solicitada por el titular de los datos o aquel que demuestre que se encuentra autorizado y no vaya en contra de las definiciones anteriores. No obstante, pueda que alguna información se conserve únicamente con fines estadísticos o de auditoria.

Capitulo quinto- Bases de datos, finalidades y reglas generales aplicadas

5.1 Kualitas tendrá a su cargo la responsabilidad del tratamiento de las siguientes bases de datos:

Nombre de la base de datos	Finalidad	Titulares	Observaciones
No. 1 – Clientes activos y aliados	Gestionar la relación comercial y/o contractual, envío de información de servicios, eventos y formación. Promoción de servicios, seguimiento postventa, encuestas de satisfacción. Las demás finalidades autorizadas de manera específica por su titular.	Personas naturales o jurídicas que contratan o colaboran con Kualitas.	Puede incluir datos sensibles sobre intereses profesionales. Cada uno de los clientes y aliados al momento de formalizar su relación comercial y/o contractual con Kualitas otorgan autorización para el tratamiento de sus datos personales
a. Clientes potenciales	Promoción de servicios, seguimiento postventa, encuestas de satisfacción.		Cada uno de los clientes potenciales al momento de registrar su información por cualquiera de los canales oficiales de Kualitas otorgan autorización para el tratamiento de sus datos personales.
No. 2 – Participantes en eventos	Registro y seguimiento de personas inscritas a actividades formativas, talleres, webinars o eventos.	Personas naturales inscritas en eventos organizados por Kualitas.	Incluye datos de contacto, perfil profesional y ciudad. Cada una de las personas naturales al momento de inscribirse a alguna de las actividades por cualquiera de los canales oficiales de Kualitas otorgan autorización para el

			tratamiento de sus datos personales.
a. Listados de asistencia	Emisión de certificados, reportes internos y de evaluación.		Cada una de las personas naturales al momento de inscribirse a alguna de las actividades por cualquiera de los canales oficiales de Kualitas otorgan autorización para el tratamiento de sus datos personales.
No. 3 – Comunidad científica y educativa	Fortalecer la red de divulgación, colaboración y participación en proyectos.	Investigadores, docentes, estudiantes y consultores.	Datos usados para difusión científica y cooperación académica. Cada una de las personas naturales que quieran hacer parte de la red de divulgación, colaboración y participación en proyectos deberán otorgar autorización para el tratamiento de sus datos personales.
a. Suscriptores del boletín	Envío de información, publicaciones, convocatorias y material de interés.		Cada una de las personas naturales que quieran hacer parte de la suscripción del boletín deberán otorgar autorización para el tratamiento de sus datos personales.
No. 4 – Gestión de talento humano	Procesos de selección, evaluación, contratación y formación interna.	Aspirantes, colaboradores, consultores o contratistas de Kualitas.	Puede incluir hojas de vida, referencias y datos sensibles. Las personas naturales deberán aceptar el tratamiento de sus datos personales, así mismo, se incluirá una cláusula

			de habeas data en el respectivo contrato.
--	--	--	---

5.2 Reglas generales aplicadas

Kualitas, establece las siguientes reglas de carácter general, con él ánimo de garantizar la protección de datos personales, sensibles y de menores; así como, efectivizar el uso y manejo de los mismos.

- a. recolectará, utilizará y administrará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto y actividades directamente ligadas al mismo, así como, para cumplir sus objetivos.
- b. recolectará, utilizará y administrará los datos personales, para cumplir con sus deberes legales, dándole cumplimiento a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano y demás disposiciones legales que le sean aplicables al ejercicio de su actividad.
- c. utilizará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales fueron recolectados y almacenados.
- d. adoptará procedimientos para proteger la seguridad de la información, con el fin de (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- e. La información personal será consultada, administrada, capturada, almacenada, procesada, operada, verificada, usada, reportada, transmitida, transferida, divulgada y/o puesta en circulación con terceros aliados estratégicos, dentro del marco establecido por el principio de acceso y circulación restringida, la presente política de tratamiento de datos personales y la legislación vigente.

Capítulo sexto- Derechos de los titulares

El Derecho Fundamental al Habeas Data, faculta al titular del dato solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentran en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento. Si un titular de datos personales considera que Kualitas tiene acceso a sus datos personales, esta persona puede en todo momento solicitar la

consulta de sus datos, o si considera que Kualitas está haciendo mal uso de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.

El titular está facultado para solicitar:

- a. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- b. Conocer, actualizar y rectificar su información. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Conocer por qué y para qué Kualitas, recolecta información en base de datos.
- d. Revocar la autorización dada para contener información personal en las bases de datos de Kualitas y/o solicitar la supresión del dato siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- e. Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando la Kualitas no haya atendido satisfactoriamente consultas o reclamos.
- f. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- g. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Capítulo séptimo- Deberes

Kualitas, es consciente de la importancia de los datos personales que maneja para todos y cada uno de los titulares y, por ende, solamente ellos pueden decidir sobre los mismos. De igual forma, es importante anotar que Kualitas, hará uso de dichos datos únicamente en la forma en que está facultada para hacerlo, teniendo en cuenta la finalidad para la cual fueron recolectados y respetando los parámetros y directrices dispuestos por el ordenamiento jurídico colombiano.

En ese sentido tanto responsables como encargados del tratamiento de datos personales deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la ley 1581 de 2012 o cualquier otra norma que la modifique, derogue, o sustituya.

Kualitas, garantizan y exigen a cualquier persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de datos personales privados, sensibles o de menores, el deber de secreto y confidencialidad, respecto de los mismos. Así mismo, deberán tener en cuenta, en todo momento, lo contemplado por el presente manual en términos de seguridad, calidad y demás principios, directrices y políticas de la compañía para estos efectos, garantizando el buen y adecuado uso de la información contenida en nuestra base de datos.

Lo anterior, subsistirá aún después de finalizar su vínculo contractual o cualquiera que sea su fuente con Kualitas.

El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con el previsto en el Reglamento interno de trabajo y la legislación aplicable, según sea el caso.

Capítulo octavo- Procedimiento para consultas y reclamaciones

Los titulares de datos personales que quieran conocer, actualizar, rectificar o suprimir información o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales podrá enviar sus solicitudes de consulta o reclamos a la siguiente dirección de correo electrónico: info@kualitas.co o comunicarse al teléfono 3148652745

8.1 Consultas:

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012 toda solicitud de consulta sobre la información personal que repose en la base de datos se contestará dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de la consulta. En caso de que no sea posible atender la consulta en el término antes indicado se informará al titular de los datos personales las razones o motivos por los cuales no ha sido posible contestar dentro del término y se señalará la fecha en la cual se atenderá la consulta, la cual no podrá ser superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.2 Reclamos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012, las reclamaciones relacionadas con la información personal que repose en las bases de datos se encontrará sujeto al siguiente procedimiento:

- a. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- b. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- c. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Capítulo noveno- Entrada en vigencia

La presente política de tratamiento de datos personales entra en vigencia a partir del mes de julio 2025.